



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2024-CS/MDL – PRIMERA CONVOCATORIA

Ejecución de la IOARR: "REMODELACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL(LA) SEDE MUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LA MUJER Y DEL ADULTO MAYOR EN LA MZ. 2 LOTE 19, A.H. NUEVO LURÍN KM. 40 Y ANEXOS, ETAPA: SEGUNDA, ZONA A, DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI 2633354

En el distrito de Lurín, a las 10:45 horas del día 19 de marzo de 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales N°002-2024-OASG-OGAF/MDL, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°001-2024-CS/MDL – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la **Ejecución de la IOARR: "REMODELACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL(LA) SEDE MUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LA MUJER Y DEL ADULTO MAYOR EN LA MZ. 2 LOTE 19, A.H. NUEVO LURÍN KM. 40 Y ANEXOS, ETAPA: SEGUNDA, ZONA A, DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI 2633354**, con la finalidad de proceder a realizar la admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección, el cual está integrado por las siguientes personas:

- JORGE GÁLVEZ CAPARÓ Presidente Titular
- JORGE ANTONIO VERA DIAZ Primer Miembro Titular
- RAUL JESUS VILCHES ARIAS Segundo Miembro Titular



La presente reunión tiene por finalidad la continuidad de la Apertura al sistema del SEACE sobre la descarga de los documentos de los participantes registrados y proceder a la admisión, validez, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección, en cumplimiento del cronograma publicado en el SEACE. En este sentido el Presidente del Comité, comunica que el registro de participantes electrónico se llevó a cabo desde las 00:01 horas del 06/03/2024 hasta las 23:59 horas del 13/03/2024, verificando en el SEACE el Registro de los siguientes participantes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20138008801	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	10/03/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20365181111	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	10/03/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	06/03/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20478169559	AJC CONTRATISTAS S.A.C.	06/03/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20506876789	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/03/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20513051833	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	08/03/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20513569344	OVLV S.A.C	07/03/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20515294725	CONSTRUCTORA CAMARGO VERGARA S.R.L.	06/03/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	08/03/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20524890241	MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	07/03/2024	Válido





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	06/03/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20534120410	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	09/03/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	06/03/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	06/03/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20549535772	EDIFICACIONES ARQUITECTONICAS S.A.C.	08/03/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20556411370	TAICORO S.A.C.	06/03/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	06/03/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/03/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	12/03/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/03/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20604145547	NEYRA FERRETEROS E.I.R.L.	07/03/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	13/03/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20608137646	CONSTRUCTORA Z & Z S.A.C.	07/03/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20608197851	GRUPO SPACIOZ S.A.C.	09/03/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20611143428	DAFARGA S.A.C.	07/03/2024	Válido

De acuerdo a la Sección General, Capítulo I, numeral 1.7 Presentación y apertura de ofertas, dice: El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 del día 14/03/2024 para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases, verificando que los participantes que presentaron su oferta son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20611143428	CONSORCIO UNIVERSITARIO	14/03/2024	19:33:04	Enviado	Valido
2	20513051833	CONSORCIO NUEVO LURIN	14/03/2024	17:21:03	Enviado	Valido



ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección, dan lectura de los postores que presentaron sus ofertas a través del Portal del SEACE por lo que en cumplimiento a lo estipulado en las Bases Administrativas se procedió a verificar la condición de admisibilidad de la misma, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos de los términos de referencia previsto en las Bases de conformidad al numeral 73.2.), del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f), y g) del artículo 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida", según el siguiente detalle:





Literal	Documentos para la admisión de ofertas - documentos obligatorios	Formato	CONSORCIO UNIVERSITARIO	CONSORCIO NUEVO LURIN
a)	Declaración jurada de datos del postor	Anexo N°1	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda		CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N°2	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Anexo N°3	PRESENTA	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo N°4	PRESENTA	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N°5	NO CUMPLE	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	Anexo N°6	PRESENTA	PRESENTA
OFERTAS ADMITIDAS			NO ADMITIDA	ADMITIDA

**NO ADMITIDA (1)**

El Comité señala que, la oferta del postor CONSORCIO UNIVERSITARIO, se considera como NO ADMITIDA, debido a que, luego de la revisión de la oferta presentada, se ha verificado que el **Anexo N°5** Promesa de Consorcio no cuenta con las firmas legalizadas de acuerdo a lo indicado en las Bases Integradas, motivo por el cual de acuerdo a lo señalado en el acápite c) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N°377-2019-EF, modificado por Decreto Supremo N°162-2021-EF, que mediante Carta N°001-CS/MDL se le otorgó un plazo de 24 horas para la subsanación del Formato indicado y que, habiendo transcurrido el plazo otorgado, el participante no adjunto lo solicitado.





EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la evaluación de la oferta del postor admitido y se determina el siguiente orden de prelación después de verificar el cumplimiento de la documentación obligatoria al participante, el Comité procede con la asignación de puntaje de acuerdo al orden de prelación teniendo como resultado lo siguiente:

Factores de Evaluación	Puntaje Máximo	CONSORCIO NUEVO LURIN	
PRECIO	100.00	PROPUESTA	PUNTAJE
Sea evaluará considerando el precio ofertado por el postor: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		1'364,319.65	100.00
PUNTAJE TOTAL			100.00

En tal sentido de acuerdo a lo dispuesto en la normativa el orden de prelación es el siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE PROPUESTA	MYPE	CONSTANCIA DISCAPACIDAD	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO NUEVO LURIN	100.00	SI	SI	105.00	1

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Acto seguido, el Comité de Selección, de acuerdo al procedimiento anterior continuación, se procede a la verificación de los Requisitos de Calificación previsto en la sección específica de las bases del único postor hábil, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, llegando al siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO NUEVO LURIN																		
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																			
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>SOLDADORA ELECTRICA MONOFASIC ALTERNA 225A</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 100-115 HP 2.5 yd3</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>CAMION VOLQUETE 6X4 330 HP 10 m3</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>COMPRESORA NEUMATICA 250 - 330 PCM - 87 HP</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCION	01	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	01	SOLDADORA ELECTRICA MONOFASIC ALTERNA 225A	01	MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg	01	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 100-115 HP 2.5 yd3	01	CAMION VOLQUETE 6X4 330 HP 10 m3	01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	01	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	01	COMPRESORA NEUMATICA 250 - 330 PCM - 87 HP	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
CANTIDAD	DESCRIPCION																			
01	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP																			
01	SOLDADORA ELECTRICA MONOFASIC ALTERNA 225A																			
01	MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg																			
01	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 100-115 HP 2.5 yd3																			
01	CAMION VOLQUETE 6X4 330 HP 10 m3																			
01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"																			
01	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)																			
01	COMPRESORA NEUMATICA 250 - 330 PCM - 87 HP																			





A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Arquitecto. ▪ SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO Ingeniero en cualquier rama de la ingeniería ▪ INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Ingeniero Civil ▪ ESPECIALISTA DE CALIDAD Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial y/o ingeniero de materiales 	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RESIDENTE DE OBRA: Con experiencia mínima de dos (02) años en la prestación como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra; en ejecución de obras iguales o similares, experiencia adquirida posterior a su colegiatura. ▪ SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO: Experiencia efectiva de dos (02) años computado desde la colegiatura como: Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Especialista en seguridad y/o ingeniero de seguridad y salud y/o supervisor de seguridad y salud ocupacional y/o inspector de seguridad y/o responsable de seguridad en obras en general, experiencia obtenida posterior a su colegiatura ▪ INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Experiencia efectiva de dos (02) años computado desde la colegiatura como: Ingeniero Especialista en estructuras y/o Ingeniero Estructural en la ejecución de obras en general. ▪ ESPECIALISTA DE CALIDAD Experiencia mínima de uno (01) año como ingeniero de CALIDAD y/o Ingeniero de Control de Calidad y/o Especialista en control de calidad y/o especialista en calidad y/o Ingeniero Residente responsable del Control de Calidad en obras en general, experiencia obtenida posterior a su colegiatura. 	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) veces el Valor Referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p><u>SE CONSIDERARÁ OBRAS SIMILARES A:</u> <u>CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS ADMINISTRATIVOS, LOCALES COMERCIALES, VIVIENDAS MULTIFAMILIARES, CENTROS EDUCATIVOS Y/O EDIFICACIONES MUNICIPALES.</u> <u>ASÍ MISMO PARA CUMPLIR CON LA META DEL PROYECTO EN CALIDAD Y PLAZOS DEBERÁ DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA QUE EJECUTÓ MÍNIMAMENTE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</u> <u>DESMONTAJES, DEMOLICIONES, EQUIPO DE SEGURIDAD INDIVIDUAL, EQUIPO DE SEGURIDAD COLECTIVA, SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD, RECURSO PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO, ESTRUCTURAS, FALSO PISO, SOLADO,</u></p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>





<p><u>SOBRECIMIENTO REFORZADO, FALSO PISO, FALSA ZAPATA, SOBRECIMIENTO ARMADO Y/O REFORZADO, COLUMNAS, COLUMNETAS, VIGAS DE CONFINAMIENTO, LOSAS ALIGERADAS, LOSAS MACIZAS, MURO DE LADRILLO K.K SOGA, MURO DE LADRILLO K.K CABEZA, TABIQUERÍA DE DRYWALL, FALSO CIELORRASO CON BALDOSA, COBERTURA METÁLICA, CARPINTERÍA METÁLICA, ESCALERA METÁLICA, ESTRUCTURA Y/O TECHO SOL Y SOMBRA, COBERTURA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y/O ELEVADOR, PISO DE PORCELANATO 60X60, ZÓCALO DE PORCELANATO, CONTRA ZÓCALO DE PORCELANATO, CARPINTERÍA DE MADERA, PINTURA, ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN Y/O LUMINARIAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA, COLOCACIÓN DE GRASS NATURAL Y/O ARTIFICIAL, VEREDAS, SARDINEL, ESCALERA DE GATO, POZO DE PUESTA A TIERRA, MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, (EL DOCUMENTO QUE ACREDITA DICHA EXPERIENCIA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE VISADO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE)</u></p>	
	CALIFICA

Como resultado de la verificación, se procedió a determinar el orden de prelación de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ORDEN DE PRELACIÓN	ESTADO
CONSORCIO NUEVO LURIN	1º	CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Teniéndose a la vista el resultado de la Evaluación de la Oferta, razón por la cual se otorga la Buena Pro al Postor **CONSORCIO NUEVO LURIN** conformado por **INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS DE OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con RUC N°20600467710 y **3G CONSTRUCTORA S.A.C.** con RUC N°20513051833; de orden de prelación 1º cuya Oferta del precio asciende a la suma de **S/. 1´364,319.65** (Un Millón Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Diecinueve con 65/100 Soles) con el puntaje de 105.00 puntos, incluye todos los tributos, transporte, seguros, inspecciones, pruebas, utilidades y los costos laborales conforme a la legislación Vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No habiendo más punto que tratar, se dio por concluido el presente procedimiento siendo las 12:35 horas del mismo día, pasando a firmar la presente Acta en señal de conformidad.



[Signature]
JORGE ANTONIO VERA DIAZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR



[Signature]
RAUL JESUS VILCHES ARIAS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



[Signature]
JORGE GÁLVEZ CAPARÓ
PRESIDENTE TITULAR